

BASES MERCADO DE TEMPORADA DE MIRANDA DE AZÁN Y ALDEATEJADA.

La organización del Mercado de Temporada de Miranda de Azán y Aldeatejada corre a cargo de ambos ayuntamientos en colaboración con entidades de desarrollo y asociaciones de productores que quieran colaborar. Los Ayuntamientos serán los encargados de valorar las solicitudes de participación atendiendo a la calidad y el interés de los productos.

Los Mercados de Temporada están ligados al espíritu y valores de los mercados de proximidad, comercio consciente y economía social y solidaria. Se desarrollarán el segundo sábado de mes en Miranda de Azán y el cuarto sábado de mes en Aldeatejada, de los meses de junio, julio, septiembre y podrá extenderse a octubre según la temporada. El mes de agosto el mercado en Miranda de Azán se suprime por la celebración del Mercado Campesino.

La ubicación del mercado será en plazas abiertas habilitadas por el Ayuntamiento. La organización facilitará el acceso a luz eléctrica a los puestos que lo necesiten.

Para poder participar es obligatorio la previa inscripción gratuita, la aceptación de las bases y la confirmación de la organización. Puede solicitarse la participación parcial (meses sueltos) o completa en una única solicitud. La no asistencia sin aviso justificado implicará la posible limitación de participación en futuros mercados.

La organización creará una base de datos de los participantes para el uso y fin exclusivo de la celebración de los mercados.

Responsabilidad de los participantes:

Cada puesto deberá traer el mobiliario que precise (mesas, sillas, toldos, alargadera para llegar al punto de luz más cercano, etc.). No hay disponibilidad de préstamo de mobiliario por parte de la organización.

Los participantes se hacen responsables exclusivos de sus propios bienes ante cualquier pérdida, robo o daño ocasionado en su puesto, mobiliario o productos que expongan o vendan, por lo que esta Organización queda eximida de cualquier responsabilidad al respecto.

Se comprometen a dejar limpio y en buen estado el espacio utilizado. La organización facilitará esa limpieza.

La documentación de empresa o autónomos deberá estar vigente, así como el seguro de responsabilidad civil, esta documentación no se solicita por parte de la organización, pero los participantes dan fe de estar al día de todos los requisitos legales.



**Ayuntamiento de
Miranda de Azán**



**Excmo. Ayto.
de Aldeatejada**

SOLICITUD PARTICIPACIÓN MERCADO DE TEMPORADA 2024

NOMBRE Y APELLIDOS:	
EMPRESA:	D.N.I. / C.I.F.:
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	E-MAIL:
WEB:	
PRODUCTOS A LA VENTA	
MERCADOS A LOS QUE ASISTIRÉ:	
Miranda de Azán:	<input type="checkbox"/> 8 junio <input type="checkbox"/> 13 julio Mercado Campesino <input type="checkbox"/> 7 septiembre
Aldeatejada:	<input type="checkbox"/> 22 junio <input type="checkbox"/> 27 julio <input type="checkbox"/> 24 agosto <input type="checkbox"/> 21 septiembre
En _____, a _____ de _____ de 202	
Firma del interesado/a	

* Junto con esta solicitud se deberá adjuntar obligatoriamente:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos.
- Fotocopia del certificado de producto ecológico si corresponde.

Con la firma de este documento, me comprometo a aceptar y cumplir todo lo expuesto en las bases del Mercado de Temporada de Miranda de Azán.

Toral s/n, 37187, Miranda de Azán, 923 133 811, aytomirandadeazan@gmail.com C.I.F.: P3719300J www.mirandadeazan.com
 Pozo, s/n, 37187 Aldeatejada, 923 341 001, auxiliares@aldeatejada.es C.I.F.: P3702300I www.aldeatejada.es